

VISTO:

El Expediente N° 110.102/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 3 obra nota presentada por el Lic. Cristian AMPUERO solicitando la incorporación de un (1) Ayudante Alumno Ad-honorem, para la Asignatura: Introducción a la Geografía, correspondiente a las Carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía, adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 347/24 del Departamento de Ciencias Sociales y Nota N° 434/24 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 012/25 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 15 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción del estudiante Graciano Gastón BARREDA;

QUE de fs. 17 a 60 consta CV, antecedentes y documentación del postulante;

QUE a fs. 61 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que el estudiante cumple con los requisitos establecidos, recomendando la designación del alumno Graciano Gastón BARREDA, como Ayudante Alumno Ad-honorem de la asignatura: Introducción a la Geografía;

QUE a fs. 62 consta notificación del acta por el estudiante;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 022/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

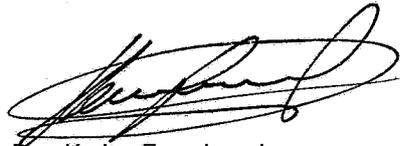
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al estudiante Graciano Gastón BARREDA (DNI N° 36.425.502) como ayudante alumno ad-honorem en la asignatura "Introducción a la Geografía", correspondiente a las Carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía, a partir del 7 de abril de 2025 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG